

21/06/2017

Castro: Por femicidio tentado, violación y amenazas Fiscalía formalizó a sujeto que agredió a su ex pareja

Por los delitos de femicidio tentado, violación y amenazas, la Fiscalía formalizó esta mañana a un sujeto que intentó prender fuego a su ex pareja y que la agredió sexualmente, en un hecho ocurrido en Castro durante el último fin de semana. El Fiscal Javier Calisto señaló finalizada la audiencia que "de acuerdo a la posición de persecución firme de la Fiscalía Regional se solicitó la prisión preventiva del imputado", medida que fue acogida por el tribunal.

El persecutor explicó que "se incluyó en esta formalización el delito más grave de femicidio tentado, además de violación consumada y se agregó un hecho que había ocurrido días antes que era una situación de amenazas". En cuanto a la víctima, el representante del Ministerio Público castreño dijo que ésta fue derivada a la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos y enfatizó que como Fiscalía "la idea para nosotros es tratar procesalmente de colocar énfasis en la persecución de estos delitos de la manera más firme posible, pero además acogiendo a una víctima que está claramente afectada y que va a necesitar de una atención profesional que nosotros ya comenzamos a brindarle".

En la audiencia de formalización de la investigación realizada esta mañana en el Juzgado de Garantía de Castro, el Fiscal Calisto expuso que el pasado jueves 08 de junio el imputado, Ricardo Alexis Cuevas Alvarado, amenazó a su ex pareja a través de mensajes de whatsapp, lo que habría generado fundado temor en la víctima en atención a agresiones verbales y físicas no habían sido denunciadas previamente. Según los antecedentes de la Fiscalía vertidos ante el Juzgado de Garantía castreño, en la madrugada del 17 de Junio el imputado llegó hasta donde vive la mujer, donde luego de agredirla buscó un bidón de parafina que había en la cocina y vacía su contenido sobre el cuerpo de ésta, tomando un encendedor, accionándolo, pero no logrando prender llama, para luego golpearla con el mismo contenedor en la cabeza, donde además le da un golpe de puño. En este contexto es que luego la agredió sexualmente.

Al término de la audiencia se fijó un plazo de 90 días para el desarrollo de las diligencias investigativas.